

**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTIA
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
INVITACIÓN PÚBLICA No. CPMSSDO-518-MC-15-21**

LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA, TIENE COMO FIN CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MÉDICA, PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA – CPMSSDO.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente proceso se registrará por el procedimiento referido en el numeral 5 del art 2º Ley 1150 de 2007, adicionado por el art 94 Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, por cuanto el presupuesto oficial no supera el 10% de la menor cuantía fijada para la Entidad. Esta invitación estará publicada desde el día **02 de noviembre de 2021** en el Sistema Electrónico para la contratación pública –SECOP II, y las ofertas que llegaren a presentarse como consecuencia de la misma se recibirán directamente en la plataforma del SECOP II el día **05 de noviembre de 2021 hasta las 09:00 am**. El comité evaluador estará conformado por: **VERIFICACIÓN JURÍDICA y ECONOMICA**– El Responsable de Gestión Corporativa y Gestión Contractual; **VERIFICACIÓN TÉCNICA**- El responsable del area que emana la necesidad (quien firma el estudio previo) y la Direccion de la CPMSSDO.

2. OBJETO

Contratar la Compra de Material Veterinario y Atención Médica, para el sostenimiento de los semovientes caninos de la Carcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Santo Domingo en Antioquia –CPMSSDO.

2.1. OBJETO SEGÚN CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
42121606	Productos de Uso Final	Equipo Médico Accesorios y Suministros	Equipos y Suministros veterinarios	Productos veterinarios	Productos dermatológicos o anti protozoarios para uso veterinario.
42311511	Productos de Uso Final	Equipo Médico Accesorios y Suministros	Productos para el cuidado de heridas	Vendas y vendajes y productos relacionados	Vendajes de gasa
42121604	Productos de Uso Final	Equipo Médico Accesorios y Suministros	Equipos y Suministros veterinarios	Productos veterinarios	Productos para el sistema musculo esquelético o nervioso para uso veterinario
10111302	Material Vivo Animal y Vegetal	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Productos para animales domésticos	Tratamientos para los animales domésticos y accesorios y equipos	Productos para el aseo y cuidados y mascotas
42121600	Productos de Uso Final	Equipo Médico Accesorios y Suministros	Equipos y Suministros veterinarios	Productos veterinarios	Productos veterinarios
42311703	Productos de Uso Final	Equipo Médico Accesorios y Suministros	Productos para el cuidado de heridas	Cintas adhesivas, médicas y quirúrgicas ...	Cintas médicas o quirúrgicas para pegar la piel.
42151604	Productos de Uso Final	Equipo Médico Accesorios y Suministros	Equipos y suministros dentales	Instrumentos y dispositivos dentales ...	Herramientas de Colocación de Compuestos.
70122002	Servicios	Servicios de Contratación Agrícola,	Servicios de animales vivos	Salud animal	Control de enfermedades animales

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
		Pesquera, Forestal y de Fauna			
70122008	Servicios	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Servicios de animales vivos	Salud animal	Tecnología para laboratorio veterinario.

2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR

Contratar la Compra de Material Veterinario y Atención Medica, Para el Sostenimiento de los Semovientes Caninos de la Carcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Santo Domingo en Antioquia –CPMSSDO.

Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

A-02-02-01-003-005 Rec.10 BSITEM 247

GRUPO 2. MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO - CANINOS

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS	UNIDAD	NECESIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Crema Bactericida, Antiinflamatoria y Antimicótica.	Crema bactericida , antiinflamatoria y antimicótica, composición: Clotrimazol 1,00 g. neomicina (como sulfato), 0,50 g, betametasona 17 valerato 0,04 g, excipientes c.s.p. 100,00 g - tubo crema de 35 g.	Tubo Crema 35g	2		
2	Gasa Antiadherente	Gasa antiadherente compuesta por un no tejido de viscosa y poliéster de color blanco, suave al tacto, que no se adhiere a la herida y adicionalmente con alta capacidad de absorción estéril. Composición: 65%-70% Viscosa 35%-30% Poliéster 10,0 cm x 10,0 cm - 24 sobres x 2 unidades	Caja con 24 sobres x 2 unidades	2		
3	Suspensión otica	Suspensión Otica compuesta por gentamicina (como sulfato) 3mg Betametasona valerato 1 mg Clotrimazol 10mg, Excipientes csp 1g - Frasco x 15g	Frasco x 15 g	2		
4	Preanestico, antiespasmódico, anticolinérgico, antisecretorio y antídoto de intoxicaciones	Preanestico , antiespasmódico, anticolinérgico, antisecretorio y antídoto de intoxicaciones, compuesto por: atropina, sulfato 1mg, excipientes csp 1 ml - Frasco por 50 ml	Frasco x 50 ml	2		
5	Solución inyectable Analgésico, antipirético y antiinflamatorio.	Solución inyectable Analgésico , antipirético y antiinflamatorio, Compuesto por: Cada ml contiene flunixin meglumínico 83mg (equivalente a 50mg de flunixin) excipientes cps 1 ml - Frasco por 50ml	Frasco x 50 ml	2		
6	Antibiótico, Antiinflamatorio	Antibiótico, Antiinflamatorio. Composición: Cada 100ml contiene: Neomicina sulfato 500mg Prednisolona sodio fosfato 102 mg Excipientes C.S.P. 100ML COLIRIO - Frasco por 10ml	Frasco x 10 ml	2		
7	Desparasitante de uso interno Antihelmíntico - antiprotozoario.	Desparasitante de uso interno Antihelmíntico - antiprotozoario, de amplio espectro, Contiene: cada ml fendebazol 250 mg, prazicuant 50mg, diclazuril 75mg - Jeringa por 10ml.	Jeringa x 10ml	2		
8	Vitamina (Caída pelo)	Ácidos grasos, esencial Ácido Linoleico 41330mg - Ácido Oleico 1977mg - Ácido Linoleico 457mg - Acido Araquidónico 140mg - DHA 1640MG - EPA 1030mg - VITAMINAS: Vitamina A 65000, Vitamina D3 6500, Vitamina E 120, Biotina 100mg, Niacinamida 100mg, Pantoneato de Calcio mg, Minerales: Zinc 112mg, Selenio 150mg. OTROS: Inositol 150mg, Excipientes c.s.p. 100ml.	Unidad Polvo 300 GM	2		

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS	UNIDAD	NECESIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
9	Complex B	Cada comprimido contiene: Vitamina B1 20mg, Vitamina B2 5mg, Vitamina B3 (Niacina) 25mg, B5 8 Pantoneato de Calcio 15 mg, Vitamina B6 10mg, Vitamina B7 (Colina) 1mg, Vitamina B9 (Ácido Fólico) 100mg, Vitamina B12 1 mg.	Caja x 60	2		
10	Jabón Ectoparasitocida	JABÓN ECTOPARASITOCIDA x 100 grs (uso tópico) para el tratamiento, limpieza y protección del perro. Coumaphos 1g, excipientes esp 100g.	Unidad X 100g	2		
11	CICATRIZANTE: Anestésico y Cicatrizante.	CICATRIZANTE: Anestésico y Cicatrizante. Composición Contenido: Neomicina sulfato 1g, alantoina 2g, lidocaína 2,75g óxido de zinc 10g, aceite de kalaya esp 100g presentación por pote 30g.	Tubo x 30g	2		
12	Guante quirúrgico exterior microtexturizado	Guante quirúrgico exterior microtexturizado. Presentación: caja por 100 Un.	Caja X 100 Unidades	1		
13	Cinta adhesiva para uso medico	Cinta adhesiva para uso médico, presentación en tubo hospitalario	Tubo hospitalario	1		
14	Equilibrium	Cada Frasco Contiene: 60 tabletas con: Ácidos grasos 12%, Proteínas 26%, Cenizas 75, ELN. 50%, MINERALES: Calcio, Fosforo, Selenio, Cobalto, Hierro, Sodio, Cobre, Magnesio y Zinc. Vitaminas: Vitamina A, Vitamina D3, Vitamina B1, Vitamina E, Vitamina E, Vitamina B2, Colina, Vitamina b6, Biotina, Vitamina B12, Ácido Fólico, Vitamina C, Niacina, Vitamina K, Acido Pantoténico.	Frasco x 60	2		

A-02-02-02-008-003 Rec. 10 BSITEM 386

GRUPO 3. ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS	UNIDAD	NECESIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Consulta veterinaria	El presupuesto global se agotara por demanda, sin exceder el precio unitario y hasta agotar el presupuesto. Para el caso de los procedimientos quirúrgicos, ante posibles grados de complejidad y variedad de los mismos, se requiere conocer por parte de los proponentes el valor según su portafolio de servicios de los más frecuentes. Estos precios son de referencia, dependiendo del caso clínico en particular y pueden variar de acuerdo a la complejidad, complicaciones y demás, estos procedimientos solo se realizarán de acuerdo a la aprobación del supervisor de contrato y sujetos al presupuesto disponible de la CPMSSDO.	Unidad	2		
2	Cuadro Hemático		Unidad	2		
3	Uroanálisis completo		Unidad	2		
4	Coprológico		Unidad	2		
5	Coprosópico		Unidad	2		
6	Raspado de piel		Unidad	2		
7	Ecografía		Unidad	2		

Para **Contratar la Compra de Material Veterinario y Atención Medica, para el sostenimiento de los semovientes caninos de la Carcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Santo Domingo en Antioquia – CPMSSDO**, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer, adicionales a la descripción técnica.

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso.
2. Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben ser de marcas reconocidas en el mercado y de muy buena calidad.

3. **Para el grupo 2** Cada proponente **DEBE** presentar fichas técnicas del fabricante del producto de cada uno de los productos ofertados, con el fin de identificar las especificaciones técnicas exigidas, las cuales no podrán ser cambiadas. Debe tenerse en cuenta que la evaluación técnica se hará en referencia a la ficha técnica. Serán causales de rechazo de la oferta, cuando la marca de las fichas sea diferente a la marca registrada en el anexo 2 de la oferta económica o no se diligencie la marca.
4. **Para el grupo 3**, se **DEBE** Presentar portafolio de Servicios o certificaciones donde se pueda verificar por parte de los responsables de la unidad canina:
 - El centro de atención o prestación de servicios debe ubicarse dentro del perímetro urbano del municipio de Santo Domingo o área metropolitana del Valle de Aburra, para facilitar el desplazamiento de los caninos.
 - Ubicación de las instalaciones: estas deben ser aptas para hospitalización, con caniles adecuados para la recuperación post quirúrgica, que cuente con instalaciones (consultorio, sala de cirugía, sala de RX, sala de ecografía y sala de endoscopia, zona de hospitalización, área de laboratorio clínico) **propios y disponibles**, así como de materiales y demás elementos necesarios para la prestación de servicios médicos veterinarios, garantizando disponibilidad las 24 horas del día para atención de consulta y servicio por urgencias.
 - Profesional en medicina veterinaria, lo cual deberá ser acreditada mediante diplomas avalados por institución de educación superior que cuenten con arreglo a las normas legales, con el reconocimiento oficial del ministerio de Educación Nacional, acta de grado y copia de la tarjeta profesional.
 - La ejecución del contrato se hará de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando hasta agotar el presupuesto, es decir, la prestación de estos servicios veterinarios, tiene un presupuesto global y se agotara por demanda, sin exceder en ningún momento el precio promedio unitario y hasta agotar el presupuesto.
 - Para el caso de los procedimientos quirúrgicos, ante posibles grados de complejidad y variedad de los mismos, para lo cual se debe dar a conocer el valor según su portafolio de servicios de los más frecuentes: Exodoncia con anestesia, Resolución de dilatación vólvulo gástrica, fractura femoral con lesión de tejidos, extirpación de masas cutáneas, enterotomía con enteroanastomosis para resolución de cuerpos extraños, mastectomía general. Debe entenderse que el portafolio debe contar con el valor de estos procedimientos.
Estos precios son de referencia, dependiendo del caso clínico en particular y pueden variar de acuerdo a la complejidad, complicaciones y demás, estos procedimientos solo se realizarán de acuerdo a la aprobación del supervisor del contrato y sujetos al presupuesto disponible.
5. Se debe firmar la certificación de cambio de producto, por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento o cualquier novedad que se presente. (anexo 9 de la invitación)
6. Será obligación primordial del Contratista cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas anteriormente.
7. Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen debido a la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.
8. Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales que le correspondan.
9. Atender las directrices del supervisor del contrato para la ejecución del mismo.
10. Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto de la presente invitación.
11. Reportar de manera inmediata cualquier anomalía presentada.
12. La puntualidad en los servicios de los bienes de acuerdo con lo establecido con el supervisor del contrato.
13. La persona natural o jurídica que preste el servicio debe tener una inscripción en cámara de comercio.
14. Este servicio es excluido de IVA para el Rubro **A-02-02-01-003-005 Rec.10 BSITEM 247 GRUPO 2. MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO – CANINOS**; mientras que para el Rubro **A-02-02-02-008-003 Rec. 10 BSITEM 386 GRUPO 3. ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS** se deberá contratar conforme a las normas tributarias vigentes, el servicio de los bienes gravados con IVA a la tarifa general.
15. Deberá mantener a la CPMS de SANTO DOMINGO indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallos de cualquier especie que se entable o pueda levantarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución del contrato.
16. El director de la Carcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Santo Domingo en Antioquia – CPMSSDO, se reserva el derecho de adjudicar la presente invitación, cuando el oferente No cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos de calidad en cada uno de los productos requeridos.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato a celebrar es de Servicios

2.4. CONDICIONES DE LA OFERTA

El proponente deberá ofertar sobre la totalidad de los productos solicitados en esta contratación o de lo contrario, la propuesta será rechazada.

2.5. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de : **Un Millón Trecientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Pesos Moneda Corriente - \$1.355.955 M/Cte.**, Incluido I.V.A. para los productos del Grupo N° 3 (ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS), Excluido del I.V.A. los productos del Grupo N° 2 (MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO – CANINOS); se pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC.

FORMA DE PAGO: La CPMSSDO efectuará los pagos al contratista de acuerdo al valor de los BIENES Y/O SERVICIOS recibidos en su totalidad; previa presentación de las facturas correspondientes, a la cual debe anexas certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por la CPMSSDO dentro de los SESENTA (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el art 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del cupo PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la fuente renta por compras, Retención en la Fuente Estampilla Pro Universidad Politécnico Jaime Isaza Cadavid 0.4%, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

DEL DERECHO DE TURNO: No obstante, lo señalado en el presente numeral, los pagos están sujetos a las disponibilidades del CUPO PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el art 19 Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

2.6. PRESUPUESTO OFICIAL

CDP- No.	3821 del 02 de noviembre de 2021
Unidad/Subunidad Ejecutora	12-08-00-518 CPMS SANTO DOMINGO
Dependencia	Gestión Corporativa-INPEC-Santo Domingo
Rubro	A-02-02-01-003-005 Rec.10 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) BSITEM 247 Material Veterinario Plan Sanitario Preventivo – Caninos. A-02-02-02-008-003 Rec. 10 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS BSITEM 386 Atención Medica Veterinaria y Salud Caninos
Fuente	Recursos Nación

Recursos	SITUAC. CSF
Objeto	Contratar la Compra de Material Veterinario y Atención Medica, Para el Sostenimiento de los Semovientes Caninos de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Santo Domingo, Antioquia – CPMSSDO.
Expedido	Responsable de la oficina de Presupuesto del La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Santo Domingo, Antioquia – CPMSSDO.
Valor	Un Millón Trecientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Pesos Moneda Corriente - \$1.355.955 M/Cte.

2.7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

Se realizó consulta en la tienda virtual del estado colombiano determinado que no existe disponible para la contratación de servicios por grandes superficies.

La CPMSSDO, en aras de efectuar un estudio de mercado más ajustado, procedió a realizar la consulta de los precios de mercado, adelantando el estudio mediante la invitación a cotizar de las cuales se recibieron tres (02) cotizaciones de **AGROVETERINARIA PROCAMPO Y PEREZ Y CARDONA S.A.S.**, para estimar el precio promedio.

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para **Contratar la Compra de Material Veterinario y Atención Medica, para el sostenimiento de los semovientes caninos de la Carcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Santo Domingo en Antioquia – CPMSSDO**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro, siguiendo el orden respectivamente como se nombraron arriba, así:

A-02-02-01-003-005 Rec.10 BSITEM 247

GRUPO 2. MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO – CANINOS:

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	CANTIDAD A ADQUIRIR	COTIZACIÓN 1 CON IVA	COTIZACIÓN 2 CON IVA	CONTRATO ANTERIOR SIN IVA
1	Crema Bactericida, Antiinflamatoria y Antimicótica.	Tubo Crema 35g	Crema bactericida , antiinflamatoria y antimicótica, composición: Clotrimazol 1,00 g. neomicina (como sulfato), 0,50 g, betametasona 17 valerato 0,04 g, excipientes c.s.p. 100,00 g - tubo crema de 35 g.	2	20.000	17.700	18.700
2	Gasa Antiadherente	Caja con 24 sobres x 2 unidades	Gasa antiadherente compuesta por un no tejido de viscosa y poliéster de color blanco, suave al tacto, que no se adhiere a la herida y adicionalmente con alta capacidad de absorción estéril. Composición: 65%-70% Viscosa 35%-30% Poliéster 10,0 cm x 10,0 cm - 24 sobres x 2 unidades.	1	38.000	40.000	36.000
3	Suspensión otica	Frasco x 15 g	Suspensión Otica compuesta por gentamicina (como sulfato) 3mg Betametasona valerato 1 mg Clotrimazol 10mg, Excipientes csp 1g - Frasco x 15g	2	31.600	28.800	43.100
4	Preanestico, antiespasmódico, anticolinérgico, antisecretorio y antídoto de intoxicaciones	Frasco x 50 ml	Preanestico , antiespasmódico, anticolinérgico, antisecretorio y antídoto de intoxicaciones, compuesto por: atropina, sulfato 1mg, excipientes csp 1 ml - Frasco por 50 ml	2	23.000	26.000	21.800

5	Solución inyectable Analgésico, antipirético y antiinflamatorio.	Frasco x 50 ml	Solución inyectable Analgésico , antipirético y antiinflamatorio. Compuesto por: Cada ml contiene flunixin meglumino 83mg (equivalente a 50mg de flunixin) excipientes csp 1 ml - Frasco por 50ml.	2	35.500	152.100	71.450
6	Antibiótico, Antiinflamatorio	Frasco x 10 ml	Antibiótico, Antiinflamatorio. Composición: Cada 100ml contiene: Neomicina sulfato 500mg Prednisolona sodio fosfato 102 mg Excipientes C.S.P. 100ML COLIRIO - Frasco por 10ml.	2	10.300	16.700	22.200
7	Desparasitante de uso interno Antihelmíntico - antiprotozoario.	Jeringa x 10ml	Desparasitante de uso interno Antihelmíntico - antiprotozoario, de amplio espectro, Contiene: cada ml fendebazol 250 mg, prazicuant 50mg, diclazuril 75mg - Jeringa por 10ml.	2	18.900	20.000	13.150
8	Vitamina (Caida pelo)	Unidad Polvo 300 GM	Ácidos grasos, esencial Ácido Linoleico 41330mg - Ácido Oleico 1977mg - Ácido Linoleico 457mg - Acido Araquidónico 140mg - DHA 1640MG - EPA 1030mg - VITAMINAS: Vitamina A 65000, Vitamina D3 6500, Vitamina E 120, Biotina 100mg, Niacinamida 100mg, Pantoneato de Calcio mg, Minerales: Zinc 112mg, Selenio 150mg. OTROS: Inositol 150mg, Excipientes c.s.p. 100ml.	2	28.000	33.000	34.700
9	Complex B	Caja x 60	Cada comprimido contiene: Vitamina B1 20mg, Vitamina B2 5mg, Vitamina B3 (Niacina) 25mg, B5 8Pantoneato de Calcio 15 mg, Vitamina B6 10mg, Vitamina B7 (Colina) 1mg, Vitamina B9 (Ácido Fólico) 100mg, Vitamina B12 1 mg.	1	54.500	65.000	49.800
10	Jabón Ectoparasitida	Unidad X 100g	JABÓN ECTOPARASITICIDA x 100 grs (uso tópico) para el tratamiento, limpieza y protección del perro. Coumaphos 1g, excipientes esp 100g.	2	11.200	8.900	10.800
11	CICATRIZANTE: Anestésico y Cicatrizante.	Tubo x 30g	CICATRIZANTE: Anestésico y Cicatrizante. Composición Contenido: Neomicina sulfato 1g, alantoina 2g, lidocaina 2,75g óxido de zinc 10g, aceite de kalaya esp 100g presentación por pote 30g.	1	11.500	14.000	13.500
12	Guante quirúrgico exterior microtexturizado	Caja X 100 Unidades	Guante quirúrgico exterior microtexturizado. Presentación: caja por 100 Un.	1	54.000	57.500	52.000
13	Cinta adhesiva para uso medico	Tubo hospitalario	Cinta adhesiva para uso médico, presentación en tubo hospitalario	1	17.500	18.000	14.000
14	Equilibrium	Frasco x 60	Cada Frasco Contiene: 60 tabletas con: Ácidos grasos 12%, Proteínas 26%, Cenizas 75, ELN. 50%, MINERALES: Calcio, Fosforo, Selenio, Cobalto, Hierro, Sodio, Cobre, Magnesio y Zinc. Vitaminas: Vitamina A, Vitamina D3, Vitamina B1, Vitamina E, Vitamina E, Vitamina B2, Colina, Vitamina b6, Biotina, Vitamina B12, Ácido Fólico, Vitamina C, Niacina, Vitamina K, Acido Pantoténico.	2	51.000	58.000	49.400

A continuación, los precios son excluidos del IVA de acuerdo al artículo 130 de la ley 633 de 2000

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	CANTIDAD A ADQUIRIR	COTIZACIÓN 1 SIN IVA	COTIZACIÓN 2 SIN IVA	CONTRATO ANTERIOR SIN IVA
1	Crema Bactericida, Antiinflamatoria y Antimicótica.	Tubo Crema 35g	Crema bactericida , antiinflamatoria y antimicótica, composición: Clotrimazol 1,00 g. neomicina (como sulfato), 0,50 g, betametasona 17 valerato 0,04 g, excipientes c.s.p. 100,00 g - tubo crema de 35 g.	2	16.200	14.337	18.700
2	Gasa Antiadherente	Caja con 24 sobres x 2 unidades	Gasa antiadherente compuesta por un no tejido de viscosa y poliéster de color blanco, suave al tacto, que no se adhiere a la herida y adicionalmente con alta capacidad de absorción estéril. Composición: 65%-70% Viscosa 35%-30% Poliéster 10,0 cm x 10,0 cm - 24 sobres x 2 unidades	2	30.780	32.400	36.000
3	Suspensión ótica	Frasco x 15 g	Suspensión Ótica compuesta por gentamicina (como sulfato) 3mg Betametasona valerato 1 mg Clotrimazol 10mg, Excipientes c.s.p 1g - Frasco x 15g	2	25.596	23.328	43.100
4	Preanestico , antiespasmódico, anticolinérgico, antisecretorio y antídoto de intoxicaciones	Frasco x 50 ml	Preanestico , antiespasmódico, anticolinérgico, antisecretorio y antídoto de intoxicaciones, compuesto por: atropina, sulfato 1mg, excipientes c.s.p 1 ml - Frasco por 50 ml	2	18.630	21.060	21.800
5	Solución inyectable Analgésico, antipirético y antiinflamatorio.	Frasco x 50 ml	Solución inyectable Analgésico , antipirético y antiinflamatorio, Compuesto por: Cada ml contiene flunixin meglumínico 83mg (equivalente a 50mg de flunixin) excipientes c.s.p 1 ml - Frasco por 50ml	2	28.755	123.201	71.450
6	Antibiótico, Antiinflamatorio	Frasco x 10 ml	Antibiótico, Antiinflamatorio. Composición: Cada 100ml contiene: Neomicina sulfato 500mg Prednisolona sodio fosfato 102 mg Excipientes C.S.P. 100ML COLIRIO - Frasco por 10ml	2	8.343	13.527	22.200
7	Desparasitante de uso interno Antihelmintico - antiprotozoario.	Jeringa x 10ml	Desparasitante de uso interno Antihelmintico - antiprotozoario, de amplio espectro. Contiene: cada ml fendebazol 250 mg, prazicuant 50mg, diclazuril 75mg - Jeringa por 10ml.	2	15.309	16.200	13.150
8	Vitamina (Caída pelo)	Unidad Polvo 300 GM	Ácidos grasos, esencial Ácido Linoleico 41330mg - Ácido Oleico 1977mg - Ácido Linoleico 457mg - Acido Araquidónico 140mg - DHA 1640MG - EPA 1030mg - VITAMINAS: Vitamina A 65000, Vitamina D3 6500, Vitamina E 120, Biotina 100mg, Niacinamida 100mg, Pantoneato de Calcio mg, Minerales: Zinc 112mg, Selenio 150mg. OTROS: Inositol 150mg, Excipientes c.s.p. 100ml.	2	22.680	26.730	34.700
9	Complex B	Caja x 60	Cada comprimido contiene: Vitamina B1 20mg, Vitamina B2 5mg, Vitamina B3 (Niacina) 25mg, B5 8Pantoneato de Calcio 15 mg, Vitamina B6 10mg, Vitamina B7 (Colina) 1mg, Vitamina B9 (Ácido Fólico) 100mg, Vitamina B12 1 mg.	2	44.145	52.650	49.800

10	Jabón Ectoparasitocida	Unidad X 100g	JABÓN ECTOPARASITOCIDA x 100 grs (uso tópico) para el tratamiento, limpieza y protección del perro. Coumaphos 1g, excipientes esp 100g.	2	9.072	7.209	10.800
11	CICATRIZANTE: Anestésico y Cicatrizante.	Tubo x 30g	CICATRIZANTE: Anestésico y Cicatrizante. Composición Contenido: Neomicina sulfato 1g, alantoina 2g, lidocaína 2,75g óxido de zinc 10g, aceite de kalaya esp 100g presentación por pote 30g.	2	9.315	11.340	13.500
12	Guante quirúrgico exterior microtexturizado	Caja X 100 Unidades	Guante quirúrgico exterior microtexturizado. Presentación: caja por 100 Un.	1	43.740	46.575	52.000
13	Cinta adhesiva para uso medico	Tubo hospitalario	Cinta adhesiva para uso médico, presentación en tubo hospitalario	1	14.175	14.580	14.000
14	Equilibrium	Frasco x 60	Cada Frasco Contiene: 60 tabletas con: Ácidos grasos 12%, Proteínas 26%, Cenizas 75, ELN. 50%, MINERALES: Calcio, Fosforo, Selenio, Cobalto, Hierro, Sodio, Cobre, Magnesio y Zinc. Vitaminas: Vitamina A, Vitamina D3, Vitamina B1, Vitamina E, Vitamina E, Vitamina B2, Colina, Vitamina b6, Biotina, Vitamina B12, Ácido Fólico, Vitamina C, Niacina, Vitamina K, Acido Pantoténico.	2	41.310	46.980	49.400

A-02-02-02-008-003 Rec. 10 BSITEM 386 GRUPO 3. ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS: (Este grupo No se encuentra excluido de IVA)

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	COTIZACIÓN 1 CON IVA	COTIZACIÓN 2 CON IVA	ANTERIOR CONTRATO
1	Consulta veterinaria	Unidad	2	35.000	40.000	45.000
2	Cuadro Hemático	Unidad	2	35.000	51.800	42.350
3	Uro análisis completo	Unidad	2	20.000	23.100	31.550
4	Coprológico	Unidad	2	15.000	23.100	29.550
5	Coproscopico	Unidad	2	20.000	23.100	55.000
6	Raspado de piel	Unidad	2	35.000	23.100	20.050
7	Ecografía	Unidad	2	120.000	90.000	120.000

Una vez realizado el promedio entre las cotizaciones, el valor ofertado no supera los recursos establecidos por la entidad para la presente contratación.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CPMSSDO, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios a:

- a. Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en estudios previos, aceptación de oferta y propuesta.
- b. Cumplir con lo establecido en el objeto y alcance del presente documento en los términos y condiciones pactados.

- c. El contratista deberá subir a la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, las facturas con sus respectivos soportes, dichas facturas deberán coincidir con las facturas radicadas en medio físico en el establecimiento, para su respectiva aprobación por parte del supervisor y respectivo pago
- d. Acatar las disposiciones en materia de seguridad sean impuestas al personal que desarrollará el contrato.
- e. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
- f. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
- g. Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección es de cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta en el SECOP II y la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso, y/o hasta agotar el presupuesto total.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El lugar de ejecución será en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Santo Domingo, Antioquia – CPMSSDO, ubicada en la carrera 15 N° 14-10 Sector Cuatro Vientos del municipio de Santo Domingo.

6. SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato será ejercida por el Responsable de la Unidad Canina, DG. Herrera Carrillo Eric Alejandro caninos.epcsantodomingo@inpec.gov.co de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Santo Domingo, Antioquia o quien designe el ordenador del gasto de la CPMSSDO.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, art 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

El supervisor tiene la obligación de aprobar a través de la plataforma virtual de compra del Estado Colombiano las facturas generadas del contrato y será el responsable de indicar que se surta el proceso radicación para pago, igualmente debe alimentar la plataforma con el acta de inicio, pago de aportes parafiscales del proveedor e informes parciales y finales de supervisión.

7. REQUISITOS HABILITANTES

7.1. CAPACIDAD JURÍDICA

7.1.1. Carta de presentación de la propuesta:

De acuerdo con el contenido del Anexo No. 1, la carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta.

Quien suscriba la carta de presentación de la propuesta deberá:

a) En caso de ser persona jurídica: tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo. Si la presentación de la propuesta implica la transgresión del deber establecido en el numeral 7° del art 23 ley 222 de 1995, el proponente individual o el integrante de la propuesta conjunta deberá, además, allegar autorización de la junta de socios o asamblea general de accionistas, según corresponda.

b) En caso de ser consorcio o unión temporal: tener la calidad de representante del consorcio o unión temporal, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. Tal facultad de representación debe comprender la de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatarios) y liquidarlo.

c) Los proponentes que tengan la calidad de personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación: las propuestas presentadas por personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes.

7.1.2. Acreditación de la existencia y la representación legal

Si la propuesta la presenta una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior al cierre del proceso, en el cual conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente Proceso de Selección, y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un año más.

Si el proponente es una persona natural deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad, la cual debe tener relación con el objeto a contratar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de las propuestas.

Para el caso de otras formas asociativas, podrán presentar el documento equivalente al de existencia y representación legal, que contenga los elementos necesarios para la verificación de la información requerida.

Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar aceptada su propuesta, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Si se trata de sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia de países parte de la “Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros”, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social, tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla.
- Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica, certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar.
- En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento.
- Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul.

En el evento en que el certificado expedido por la cámara de comercio, se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica para participar en este Proceso de Selección y suscribir el contrato con La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Santo Domingo en Antioquia – CPMSSDO, en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberá anexar los Certificados tanto de la sucursal como de la Casa principal.

Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas y/o la fotocopia de la cedula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman. En caso de que uno o varios de los integrantes de la forma conjunta sea una persona natural de origen extranjero o una sociedad extranjera sin sucursal en Colombia, la propuesta deberá acompañarse de los documentos indicados en los dos párrafos precedentes, según corresponda.

7.1.2.1. Objeto Social

El objeto social del proponente, de cada uno de sus miembros si se trata de un consorcio, o de una unión temporal, le debe permitir presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el objeto del Contrato materia del presente Proceso de Selección. Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social, lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para hacer su revisión se tomara en cuenta las actividades principales y/o secundarias registradas en el certificado de cámara de comercio (registro mercantil), compuestas por cuatro dígitos según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), estas deben ser las mismas registradas en el RUT.

7.1.3. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (art 50 Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el proponente deberá adjuntar una certificación de pago de aportes sociales (Anexo 7), así:

Si es persona natural debe allegar copia de la planilla de pago del último mes (actual) donde conste cual es el aporte a los sistemas de seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (en el caso de que aplique). En caso de consorcio o de unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición.

Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, o a partir de su constitución en el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida (Ley 789 de diciembre 27 de 2002), debe allegar copia de la planilla de pago del último mes (actual) donde conste cual es el pago del aporte.

En caso tal que **no** se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar dicha circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.

El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio, además de allegar los requisitos legales para la expedición de dicha certificación (fotocopia de cedula de ciudadanía – fotocopia tarjeta profesional – y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores).

7.1.4. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se deberá aportar el documento de constitución suscrito por sus integrantes, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de tal manera que se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el art 7 ley 80 de 1993, según Anexo No. 4, en el cual se deberá:

- a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- b. Identificar a cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número documento de identidad y domicilio.
- c. Designar la persona, que para todos los efectos, representará el consorcio o la unión temporal. Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios.
- d. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades, su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los

- integrantes de la forma asociativa.
- e. Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la UNIÓN TEMPORAL, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la CPMSSDO.
 - f. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. Por tanto, deberá indicar que éste no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.
 - g. Si los miembros del consorcio o la unión temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en la presente invitación pública.

En atención a lo dispuesto en el art 11 Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:

1. Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.
2. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual deben informar el NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.
3. Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe indicar el número. Además se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

7.1.5. Verificación antecedentes fiscales, disciplinarias y Consulta al SIRI “Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad”

El evaluador designado por el ordenador del gasto verificará si los proponentes se encuentran con sanciones disciplinarias que los inhabiliten para celebrar contratos con el Estado. Adicionalmente la CPMSSDO, consultará al SIRI, de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995 y 1238 de 2008, y verificará si aparecen reportados en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.

7.1.6. Registro Único Tributario – Rut.

El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe allegar con su oferta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado conforme a su certificado de cámara de comercio y actividades que desarrolla, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 139 de 2012 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

7.1.7. Formato SIIF.

El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato incluido como Anexo No. 5 y adjuntar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria que exista a nombre del proponente. Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, sólo uno de los integrantes debe diligenciar el formato y anexar la certificación bancaria.

7.1.8. Compromiso Anticorrupción

El proponente deberá aportar con su propuesta, el Anexo No. 7 (Compromiso anticorrupción), debidamente diligenciado. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.

7.1.9. Certificado de Experiencia

El proponente deberá aportar con su propuesta, el Anexo No. 10 (Certificado de Experiencia), debidamente diligenciado. En caso de consorcio o unión temporal esta certificación deberá ser diligenciada, sólo por uno de los integrantes.

7.1.10. INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS – A DIC 31 DE 2020

Se verificara frente al Registro Único Empresarial y Social, según lo contemplado en el art 90 Ley 1474 de 2011.

7.2. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el numeral 4° del art 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil, según lo dispuesto en el numeral 5° del art 2.2.1.2.1.5.2., mencionado. En caso de empate, la entidad aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, conforme al numeral 7 del mismo art 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015.

8. REGLAS DE SUBSANABILIDAD.

A solicitud de la CPMSSDO, los proponentes podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes hasta la fecha y hora previstas en la solicitud. En ejercicio de esta posibilidad, los proponentes no podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni para acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha establecida para la presentación de la propuesta inicial, ni completar, adicionar o modificar la oferta presentada.

9. ADENDAS

La CPMSSDO podrá modificar, de oficio o a solicitud de los interesados, los términos de la presente Invitación Pública, hasta el día hábil anterior al plazo previsto para el vencimiento del término para la presentación de las propuestas, únicamente mediante ADENDAS, cuya publicación se realizará en el SECOP y serán agregadas a esta invitación que se encuentra en la oficina de Gestión Contractual del Establecimiento para consulta. En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma.

10. CAUSALES DE RECHAZO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- a. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Art 8 y 9 Ley 80 de 1993, Art 18 Ley 1150 de 2007, art 1,2,3,4 y 5 Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del art 84 Ley 1474 de 2011 que adiciona el art 8 Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Art 221 Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c. Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
- d. Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e. Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f. Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g. Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie en su totalidad y sin modificar las columnas del Anexo2 OFERTA ECÓNOMICA y Anexo 3 correspondiente a CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS- CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas. Es causal de rechazo no diligenciar la marca ofertada, así como colocar en la oferta una marca y presentar en la ficha y/o muestra una marca diferente, así como no reposder las solicitudes de fichas y muestras dentro del termino establecido en la solictud.
- h. Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Art 2.2.1.1.2.2.4 Decreto 1082 de 2015.
- i. Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- j. Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- k. Cuando la oferta presentada exceda el valor estimado del presente proceso de selección.

I. En los demás casos establecidos en la Constitución y la ley.

La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos (art 5 Ley 1150 de 2007).

11. PROPUESTA ÚNICA HABIL Y DECLARATORIA DE DESIERTO

El proceso será declarado desierto cuando: **1)** Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del valor estimado del presente proceso y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Art 2.2.1.1.2.2.4 Decreto 1082 de 2015; **2)** Cuando no se presente ninguna oferta; **3)** En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

12. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, FORMACIÓN DEL CONTRATO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el art 2, numeral 5º, literal c), Ley 1150 de 2007, y en el art 2.2.1.2.1.5.2., numeral 6, Decreto 1082 de 2015, la entidad debe aceptar la oferta de menor precio, mediante comunicación escrita, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en esta invitación para participar. En la aceptación de la oferta, la entidad debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

La oferta y su aceptación constituyen el contrato, según lo dispuesto en los artículos citados para su ejecución, conforme al art 41 Ley 80 de 1993, se requiere la expedición del Registro Presupuestal por parte de la CPMSSDO.

El contratista seleccionado, una vez comunicada la carta de aceptación de la oferta, deberá allegar dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al área de contratación, la garantía única a favor de la CPMSSDO. En el evento en que no la allegue dentro de dicho termino, sera causal de incumplimiento del contrato, para lo cual la entidad, mediante acto administrativo, declarara dicho incumplimiento.

13. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO PARA EL RECIBO DE PROPUESTAS

La Carcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Santo Domingo en Antioquia – CPMSSDO del INPEC, publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, la totalidad de los documentos del presente proceso de selección.

Toda la correspondencia que se genere y que este relacionada con el presente proceso de selección se radicará directamente en la plataforma del SECOP II.

Las propuestas deberán presentarse y radicarse en la plataforma del SECOP II, en la fecha señalada en la presente invitación pública.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las propuestas, solo serán tenidas en cuenta aquellas que se entreguen en tiempo y por medio de la plataforma SECOP II.

Cuando se soliciten muestras, deberán ser enviadas (físicamente o por correo) a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Santo Domingo en Antioquia – CPMSSDO, ubicada en la Carrera 15 N° 14 -10 Sector Cuatro Vientos, tienen como plazo de entrega la fecha y hora de cierre para la presentación de la ofertas señalada en la presente Invitación Pública, las cuales serán recepcionadas en la dirección en horario de oficina de Lunes a Viernes de 8 am a 4 pm, deben ir acompañados con un oficio de las muestras que se entregan.

14. PRESENTACION DE LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del Anexo No. 2 de la presente invitación pública, discriminando el valor unitario y marca. Si ofrece algún descuento ya debe estar aplicado al valor unitario. El precio deberá ser expresado en números enteros. En el evento en que se presente divergencia entre el valor expresado

en números y en letras, valdrá la capacidad expresada en letras. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y éste será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.

La oferta económica deberá presentarse por escrito, desagregándose conforme lo indica el anexo 2, y adjuntarlo a la opción de la oferta económica, en el cuestionario de la plataforma del SECOP II.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, e-mail, fax, ni por cualquier otro medio diferente a la plataforma del SECOP II. Las propuestas que se presenten después de a fecha y hora fijada para su entrega se tendrán como extemporáneas.

15. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA OFERTA O REQUISITOS HABILITANTES

Se debe presentar en la plataforma del SECOP II en formato PDF

1. **Anexo 1.** Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal
2. Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio.
3. **Anexo 4.** Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal.(cuando aplique)
4. Documento de identidad de representante legal.
5. Fotocopia del RUT.
6. **Anexo 5.** Formato SIIF diligenciado
7. Certificación Bancaria vigente.
8. **Anexo 6.** Compromiso Anticorrupción.
9. **Anexo 7.** Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados dentro de los seis (6) meses anteriores al cierre
10. Planilla de ultimo pago de Aportes parafiscales
11. Certificado Contraloría General de la República
12. Certificado Procuraduría General de la Nación
13. **Anexo 8.** Declaración juramentada de NO estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado
14. **Anexo 3.** Condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes. (esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta).
15. **Anexo 9.** Certificación de cambio de producto, por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento, y/o cualquier novedad que se presente.
16. **Fichas técnicas solicitadas. (Para el caso Requeridas – Si aplica).**
17. **Anexo 2.** Oferta Económica
18. **Anexo 10.** Certificado de Experiencia

16. CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación y estudios previos	02/11/2021 05:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.
Formular observaciones a la invitación	04/11/2021 03:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.
Plazo para contestar y efectuar adendas	04/11/2021 05:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.
Presentación de Ofertas	05/11/2021 09:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.
Apertura de sobres	05/11/2021 09:05 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.
Informe de presentación de ofertas	05/11/2021 10:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.
Publicación del informe de evaluación	05/11/2021 12:00 m	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.
Observaciones al informe de evaluación	08/11/2021 02:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.
Respuesta a las Observaciones (si las hay)	08/11/2021 03:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.
Comunicación aceptación de la oferta.	08/11/2021 05:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.
Entrega garantía única de cumplimiento	No Aplica	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.
Aprobación garantía única de cumplimiento	No Aplica	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

17. ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

La presentación de la oferta implica para el contratista seleccionado la aceptación de las condiciones y estipulaciones legales inherentes al contrato a celebrar. Por lo tanto, para todos los efectos legales, además de las estipulaciones de la presente invitación, se entienden pactadas e incorporadas al contrato a partir de la Comunicación de Aceptación de la Oferta las siguientes cláusulas:

17.1. INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN.

Se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales establecidas en los art 14 al 18 Ley 80 de 1993.

17.2. GARANTIA UNICA

De acuerdo al Art. 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, solamente se solicitará la constitución de Garantía Única, en el evento que la entidad estime necesaria en razón a la naturaleza del objeto contractual. En consideración, al contenido del objeto previsto para la contratación, así como la naturaleza de las actividades específicas, el valor del contrato y la forma de pago, el contratista No deberá constituir garantía única.

17.3. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

De acuerdo a los lineamientos fijados por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y el Departamento Nacional de Planeación en el Manual Explicativo de los capitulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, numeral 1.2.3 exclusiones de aplicabilidad y excepciones, numeral 5, se logra concluir que el presente proceso no está cobijado por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente.

17.4. INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño a la **CPMSSDO**, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de **EL CONTRATISTA**.

17.5. PAGO DE PARAFISCALES.

EL CONTRATISTA está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al art 23 Ley 1150 de 2007.

17.6. PROHIBICIONES.

EL CONTRATISTA se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones:

1. No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. **EL CONTRATISTA** no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto. **2.** Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. **3. EL CONTRATISTA** sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.

17.7. MULTAS.

En caso de que **EL CONTRATISTA** se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que **La CPMSSDO** pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. **EL CONTRATISTA** autoriza expresamente a **EL INPEC** para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el art 86 Ley 1474 de 2011.

17.8. CESIÓN.

EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Santo Domingo, Antioquia – CPMSSDO.

17.9. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.

17.10. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales y contractuales, el lugar de ejecución en los sitios requeridos y domicilio contractual será en el municipio de Santo Domingo.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

MARIO ANTONIO PATIÑO URIBE

Director Carcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Santo Domingo en Antioquia - CPMSSDO

Proyectó: DG. Arnold Vargas Cuadros / Responsable Contratación (e)

Revisó: Libardo Andres Tobón Suarez / Responsable de Gestión Corporativa

Aprobó: Mario Antonio Patiño Uribe / Director CPMSSDO

Fecha: 06/10/2021

Archivo: C:\Users\INPEC S\Documents\CONTRATACION\CONTRATACION 2021\CPMSSDO-518-MC-14-21 FUMIGACION

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Ciudad / Fecha)

Señores

Carcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Santo Domingo

Carrera 15 N° 14-10 Sector Cuatro Vientos – Zona Centro.

Santo Domingo - Antioquia

Ref.: Proceso de Mínima cuantía No. CPMSSDO-518-MC-15-21

Objeto: La Presente Invitación Pública, Tiene Como Fin “(Contratar la Compra de Material Veterinario y Atención Medica, para el sostenimiento de los semovientes caninos de la Carcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Santo Domingo en Antioquia – CPMSSDO)” el Certificado de Disponibilidad presupuestal 3821 de fecha 02 de noviembre del 2021

El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad _____; representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____, integrado por _____; o como apoderado de _____ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del Proceso de Selección Pública de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia.

En caso que La Entidad me adjudique el Proceso de Selección, me comprometo a aceptar el contrato correspondiente y efectuar los trámites la ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado en la invitación pública y en el estudio previo. Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a aceptar el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación y acepto sus requisitos.
- Que hemos conocido las Adendas publicadas en el SECOP.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, y demás normas complementarias y concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
- Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección. (Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectiva la garantía única.
- Que la propuesta consta de _____ folios numerados en forma consecutiva tanto en el original como en la copia, y se presenta la propuesta económica en sobre separado.
- Que la propuesta tiene vigencia de 90 días calendario.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA (persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. _____ expedida en _____

Nit: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

Número de fax: _____

Correo electrónico: _____

**ANEXO No. 2
OFERTA ECÓNOMICA**

El presupuesto oficial estimado por la entidad, es de hasta un valor del contrato será hasta por la suma total de **Un Millon Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Cinco PESOS M/CTE (\$1.355.955)**, incluido IVA para el rubro A-02-02-02-008-003 Rec. 10 BSITEM 386 GRUPO 3. ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS; y Excluido de IVA para el rubro A-02-02-01-003-005 Rec.10 BSITEM 247 GRUPO 2. MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO – CANINOS

GRUPO 2. MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO – CANINOS (EXCLUIDO IVA)

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
TOTAL							

GRUPO 3. ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS (IVA INCLUIDO)

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							

VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA \$

El valor total ofertado no puede superar el valor promedio estimado de acuerdo al estudio de mercado y según las especificaciones técnicas descritas en el anexo No. 3.

Los procesos de adquisición de elementos o bienes por disposición del artículo 130 de la ley 633 de 2000, se encuentran excluidos de IVA en el sistema penitenciario. Por lo tanto, la compra objeto de estudio NO está gravada con el IVA.

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

FIRMA DEL PROPONENTE _____

NOMBRE _____

C.C. o NIT. _____

**ANEXO N° 3
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

Para **Contratar la Compra de Material Veterinario y Atención Medica, para el sostenimiento de los semovientes caninos** de la Carcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Santo Domingo en Antioquia – CPMSSDO, los siguiente son los requerimientos técnicos que me comprometo a satisfacer:

GRUPO 2. MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO – CANINOS (EXCLUIDO IVA)

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple	No cumple
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			

GRUPO 3. ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS (IVA INCLUIDO)

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple	No cumple
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso.
2. Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben ser de marcas reconocidas en el mercado y de muy buena calidad.
3. **Para el grupo 2** Cada proponente **DEBE** presentar fichas técnicas del fabricante del producto de cada uno de los productos ofertados, con el fin de identificar las especificaciones técnicas exigidas, las cuales no podrán ser cambiadas. Debe tenerse en cuenta que la evaluación técnica se hará en referencia a la ficha técnica. Serán causales de rechazo de la oferta, cuando la marca de las fichas sea diferente a la marca registrada en el anexo 2 de la oferta económica o no se diligencie la marca.
4. **Para el grupo 3**, se **DEBE** Presentar portafolio de Servicios o certificaciones donde se pueda verificar por parte de los responsables de la unidad canina:

- El centro de atención o prestación de servicios debe ubicarse dentro del perímetro urbano del municipio de Santo Domingo o área metropolitana del Valle de Aburra, para facilitar el desplazamiento de los caninos.
 - Ubicación de las instalaciones: estas deben ser aptas para hospitalización, con caniles adecuados para la recuperación post quirúrgica, que cuente con instalaciones (consultorio, sala de cirugía, sala de RX, sala de ecografía y sala de endoscopia, zona de hospitalización, área de laboratorio clínico) **propios y disponibles**, así como de materiales y demás elementos necesarios para la prestación de servicios médicos veterinarios, garantizando disponibilidad las 24 horas del día para atención de consulta y servicio por urgencias.
 - Profesional en medicina veterinaria, lo cual deberá ser acreditada mediante diplomas avalados por institución de educación superior que cuenten con arreglo a las normas legales, con el reconocimiento oficial del ministerio de Educación Nacional, acta de grado y copia de la tarjeta profesional.
 - La ejecución del contrato se hará de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando hasta agotar el presupuesto, es decir, la prestación de estos servicios veterinarios, tiene un presupuesto global y se agotara por demanda, sin exceder en ningún momento el precio promedio unitario y hasta agotar el presupuesto.
 - Para el caso de los procedimientos quirúrgicos, ante posibles grados de complejidad y variedad de los mismos, para lo cual se debe dar a conocer el valor según su portafolio de servicios de los más frecuentes: Exodoncia con anestesia, Resolución de dilatación vólculo gástrica, fractura femoral con lesión de tejidos, extirpación de masas cutáneas, enterotomía con enteroanastomosis para resolución de cuerpos extraños, mastectomía general. Debe entenderse que el portafolio debe contar con el valor de estos procedimientos.
Estos precios son de referencia, dependiendo del caso clínico en particular y pueden variar de acuerdo a la complejidad, complicaciones y demás, estos procedimientos solo se realizarán de acuerdo a la aprobación del supervisor del contrato y sujetos al presupuesto disponible.
5. Se debe firmar la certificación de cambio de producto, por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento o cualquier novedad que se presente. (anexo 9 de la invitación)
 6. Será obligación primordial del Contratista cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas anteriormente.
 7. Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen debido a la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.
 8. Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales que le correspondan.
 9. Atender las directrices del supervisor del contrato para la ejecución del mismo.
 10. Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto de la presente invitación.
 11. Reportar de manera inmediata cualquier anomalía presentada.
 12. La puntualidad en los servicios de los bienes de acuerdo con lo establecido con el supervisor del contrato.
 13. La persona natural o jurídica que preste el servicio debe tener una inscripción en cámara de comercio.
 14. Este servicio es excluido de IVA para el Rubro **A-02-02-01-003-005 Rec.10 BSITEM 247 GRUPO 2. MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO – CANINOS**; mientras que para el Rubro **A-02-02-02-008-003 Rec. 10 BSITEM 386 GRUPO 3. ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS** se deberá contratar conforme a las normas tributarias vigentes, el servicio de los bienes gravados con IVA a la tarifa general.
 15. Deberá mantener a la CPMS de SANTO DOMINGO indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallos de cualquier especie que se entable o pueda levantarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución del contrato.
 16. El director de la Carcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Santo Domingo en Antioquia – CPMSSDO, se reserva el derecho de adjudicar la presente invitación, cuando el oferente No cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos de calidad en cada uno de los productos requeridos.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE: _____
NOMBRE: _____
C.C. o NIT: _____
NÚMERO DE TELÉFONO _____
NÚMERO DE FAX _____
CORREO ELECTRÓNICO _____

ANEXO No. 4

MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO O DE UNIÓN TEMPORAL (Según sea el caso)

_____, identificado con la C.C. No. _____ de _____, y vecino de, obrando en representación de la sociedad, domiciliada en la ciudad de Y., identificado con la C.C. No. de., y vecino de, obrando en representación de la sociedad, _____ domiciliada en la ciudad de _____, hemos decidido conformar una (Unión temporal o Consorcio) (indicar el nombre del consorcio o la Unión Temporal que se conforma) en los términos que estipula la Legislación y, especialmente lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: La (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) se conforma con el propósito de presentar propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante ante el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, en relación con la Invitación Pública No. 001 de 2016 cuyo objeto es “Contratar la prestación del servicio de Publicación de edictos en un diario de amplia circulación a nivel nacional cada vez que sea necesario y requerido por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC”

CLÁUSULA SEGUNDA: La participación en la (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) que se acuerda, será del % para _____ y del % para..... (En el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.)

CLÁUSULA TERCERA: (Integrante) e (Integrante), responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

CLÁUSULA CUARTA: Se acuerda que (Integrante) y (Integrante), atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, delegando la representación y respectiva coordinación de la (Unión Temporal o Consorcio) en cabeza de _____, como representante legal de (Integrante) y de esta (Unión Temporal o Consorcio). (Indicar las facultades de representación

CLÁUSULA QUINTA: La duración de esta (Unión Temporal o Consorcio) se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, según lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. (Ver numeral 4.1.4)

CLÁUSULA SEXTA: Las responsabilidades que se desprendan de esta (Unión Temporal o Consorcio) y sus efectos se registrarán por las disposiciones previstas por la Ley 80 de 1993 para la (Unión Temporal o Consorcio). La Unión Temporal o Consorcio, no podrá ceder total o parcialmente los derechos u obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, sin el consentimiento previo y escrito por parte del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

CLÁUSULA SÉPTIMA: En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación manifestamos:

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día XX del mes de XX de (año) en la ciudad de XX

Nombre, identificación y sociedad que representa

ANEXO No. 5

Formato de Información Referente a la Identificación de los Beneficiarios Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF.

Nombre / Razón Social

Documento de Id Institución: NIT CC Número:

Ciudad: País: Dirección:

Teléfonos: Fax: Correo Electrónico:

Nombre del Representante Legal:

Identificación No. de

Contactarse con:

Información Financiera

Institución Financiera donde Posee Cuenta el Beneficiario:

Cuenta No

Corriente Ahorros

Información Tributaria

Régimen Común Régimen Simplificado

Clasificados Como

Autorretenedor de Retefuente Gran Contribuyente

Autorretenedor de IVA Institución Sin Ánimo de Lucro

Autorretenedor de ICA Responsable de IVA

Declarante No Declarante

Actividad Económica.

Industria Código Comercio Código

Servicios Código Financiera Código

El formato debe diligenciarse legible en letra imprenta o a máquina. Si desea registrar cuentas adicionales, hagalo a continuación

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	CLASE	
		CORRIENTE	AHORROS

Relación de Bancos que valida el SIIF.

- | | | | |
|------------------------------------|--------------------------|-----------------------|------------------------|
| 1. BANCO DE BOGOTÁ. | 2. BANCO POPULAR. | 3. BANCAFE. | 4. BANCO SANTANDER. |
| 5. STANDARD CHARTERED. | 6. ABN AMBRO BANK | 7. CITIBANK | 8. LLOYDS TSB BANK |
| 9. BANCO SUDAMERIS COLOMBIA. | 10. BANCO GANADERO. | 11. BANCO DE CRÉDITO. | 12. BANK BOSTON. |
| 13. BANCO UNIÓN COLOMBIANO. | 14. BANCO DE OCCIDENTE. | 15. MEGABANCO. | 16. BANCO CENTRAL. |
| 17. BANCO MERCANTIL DE COLOMBIA. | 18. BANCO TEQUENDAMA. | 19. BANCOLOMBIA. | 20. BANCO SUPERIOR. |
| 21. BANCO COLPATRIA RED MULTICOLOR | 22. BANCO CAJA SOCIAL. | 23. BANCO DAVIVIENDA. | 24. C.A.V. LAS VILLAS. |
| 25. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. | 26. C.A.V. GRANA HERRAR. | 27. C.A.V. CONAVI. | 28. C.A.V. COLMENA. |

ANEXO No.6

Compromiso anticorrupción

Proceso de Contratación CPMSSDO-518-MC-15-21

[Nombre del representante legal o de la persona natural], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

ANEXO No. 7

**CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – (Art 50 Ley 789 de 2002 y art 23 de la Ley 1150 de 2007)
PERSONA JURÍDICA**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el art 50 de la Ley 789 de 2002 y art 23 de la Ley 1150 de 2007, el suscrito Representante Legal [insertar] y/o Revisor Fiscal (Si lo necesita de acuerdo con los requisitos legales) [insertar] de la sociedad [insertar], identificada con NIT No. [insertar], se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. (Si Aplica).

(Las firmas o sociedades obligadas a tener revisoría fiscal de acuerdo con los requisitos legales, deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.)

Dado en [insertar] a los [insertar] ([insertar]) días del mes de [insertar] de [insertar].

Firma _____
Nombre [insertar]
Calidad en que Actúa [insertar]

Revisor Fiscal
Nombre [insertar]
TP No. [[insertar]

**DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – (Art 50 Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007)
PERSONA NATURAL**

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y art 23 de la Ley 1150 de 2007, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. (Si Aplica)

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA _____
NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

ANEXO No. 8

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD
E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Yo, _____, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, declaro bajo la gravedad de juramento, certifico que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dado en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 2021.

Nombre
Identificación
Firma.

ANEXO No. 9

CERTIFICACIÓN DE CAMBIO DE PRODUCTO, POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, CALIDAD DEL PRODUCTO, EMPAQUE, VENCIMIENTO, Y/O CUALQUIER NOVEDAD QUE SE PRESENTE.

El suscrito _____, actuando como representante legal de la empresa _____, dando cumplimiento a las condiciones de la invitación pública CPMSSDO-518-MC-07-21, me permito certificar que estamos en disposición de realizar cambios del producto, por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento y/o cualquier novedad que se presente, dentro de los tres (03) días hábiles después de su solicitud.

Dado en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 2020.

Nombre
Identificación
Firma.

ANEXO No. 10
MODELO DE CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EXPEDIDA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE O EL TERCERO QUE RECIBIÓ EL BIEN, OBRA O SERVICIO

El (La) suscrito (a) _____ (*Nombre del contratante*) en calidad de _____ (*Representante legal o funcionario competente para personas jurídicas o persona natural para personas naturales*) de _____ (*Nombre de la entidad contratante para personas jurídicas*).

CERTIFICO

Que _____ (*Nombre del contratista*), identificado con el NIT _____ (*NIT del proponente*) celebró un contrato con esta entidad, el cual se encuentra ejecutado, cuyo objeto contractual fue:

Por valor de _____ (*Cuantía expresada en SMMLV a la fecha de terminación del contrato*), que, de acuerdo con el objeto contractual, la experiencia del contratista se identifica con el clasificador de bienes y servicios (UNSPSC) en el tercer nivel, así:

Segmento	Familia	Clase	Segmento	Familia	Clase

Solo diligencie la siguiente información en caso de que el contrato antes mencionado se haya celebrado como miembro de un consorcio, unión temporal, sociedad o cualquier forma de organización empresarial: Que el porcentaje del valor ejecutado corresponde al _____ %, el cual expresado en SMMLV equivale a _____ (*solo mencione el valor que le haya correspondido como miembro*)

Nombre Representante Legal o Persona Natural
Documento No. _____

Firma Representante Legal o Persona Natural